

## **La Vila ofrece la posibilidad de pagar los impuestos y tasas municipales a través del TPV Virtual en la web del Ayuntamiento**

Para realizar el abono de cualquier documento de pago, sólo hace falta disponer del documento con su correspondiente código de barras, y de una tarjeta de crédito o débito

La Vila Joiosa ofrece la posibilidad de pagar telemáticamente mediante tarjeta de crédito o débito, los ingresos de tributos y otros ingresos de derecho público del Ayuntamiento en documento normalizado, mediante el TPV virtual. Para realizar el abono de cualquier documento de pago emitido por el Ayuntamiento de la Vila Joiosa, sólo hace falta disponer del documento normalizado, siempre que cuente con los datos requeridos por la aplicación: código de barras de la misma, los datos correspondientes, identificador e importe. Esta función permite poder pagar recibos independientemente de cual sea el banco del contribuyente, ya que son pagos por tarjeta que no tienen coste asociado para la persona usuaria, ni es necesario que el usuario se de alta en la plataforma virtual para realizar el pago. Puede accederse al TPV Virtual a través de la opción **“Pagos online de tributos y otros ingresos”** que se encuentra **en la web del Ayuntamiento de la Vila Joiosa** ([www.villajoyosa.com](http://www.villajoyosa.com)) El TPV Virtual facilita a los vecinos y vecinas del municipio el pago telemático de diferentes tributos o trámites municipales, ahorrándose esperas en las oficinas de recaudación o cajeros, así como desplazamientos a los mismos, lo que es un paso más dado en la mejora de los servicios públicos y en la modernización de los mismos. “El servicio de TPV Virtual ofrece más comodidad a la ciudadanía en el pago de tributos y otros ingresos del Ayuntamiento, ahorrando tiempo y dinero con el pago por tarjeta desde casa o cualquier otro lugar, simplemente marcando los números del código de barras del recibo del documento y una tarjeta de crédito o débito”, asegura José Ramón Uclés, concejal de Hacienda de la Vila Joiosa. Uclés añade que este servicio “es el primer paso que se ha dado desde la Tesorería Municipal para dar facilidad a los contribuyentes”, ya que “se está trabajando en ofrecer en un futuro el desarrollo de la Carpeta Ciudadana para que puedan acceder a su información de carácter personal”.

**Noticia publicada el** 19 de Febrero de 2020

**Fuente:**Fuente propia

**Categoria:**Hacienda.

